

EL ROBO DE NIÑOS Y NIÑAS COMO VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EL CASO ARGENTINO – LA DICTADURA (1976-1983)

Introducción

Los gobiernos totalitarios de todas las épocas han usado el desarme genealógico como herramienta de dominio y como instrumento para asegurarse la extensión en el tiempo de su ideología. Apropiarse de lxs niñxs de los vencidos y alterar su filiación fue parte del proceso de borramiento del otro, considerado “el mal” y busca su total desaparición de la faz de la tierra.

Recordemos que el nombre propio recibido es el que nos incluye en el orden de las generaciones, nos da un lugar de pertenencia con el cual dialogar y es un modo de situarnos en un tiempo histórico, a una narración que da sentido a los acontecimientos vividos para identificarnos o diferenciarnos, pero siempre es un hito referencial.

Así la apropiación de niñxs es la búsqueda de la destrucción de la memoria de los derrotados. Es una gravísima violación a los Derechos Humanos porque es un delito contra la identidad que daña física, moral y psicológicamente. Demanda de las instituciones educativas una exigencia de memoria y reflexión; reflexión que se diferencia del aprendizaje de la historia por asumir el punto de vista de los testigos, por tener mayores implicancias subjetivas, por propender al compromiso con las víctimas y por buscar un posicionamiento práctico como es la lucha por un mundo en que los derechos de todxs sean respetados.

Destinatarios:

Estudiantes de Educación Media y de Carreras de Formación Docente Terciaria y Universitaria

Desarrollo: Duración 2 horas reloj

Actividad 1

Visionado de capítulos seleccionados de la serie documental del 2013 *Acá estamos. Historias de nietos que recuperaron su libertad*. Con dirección de Paula Romero Levit. La duración de cada capítulo es de entre 25 a 30 minutos.

Dependiendo del número de estudiantes que compongan nuestra clase, proponemos organizarlos en pequeños grupos y distribuir los videos que conforman esta serie documental. Si el grupo es pequeño, mínimamente seleccionar 2 de los 8 videos para poder reconocer semejanzas y diferencias en estas historias particulares.

Cap 1: Catalina de Sanctis

https://www.youtube.com/watch?v=uI8qHk2psvE&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=1

cap. 2 Gabriel Matías Cevasco

https://www.youtube.com/watch?v=EuuV9Wj72ug&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=2

cap.3 Marcos Suárez Vedoya y Carlos D' Elía

https://www.youtube.com/watch?v=Vwozha5mTyc&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=3

Cap. 4 Guillermo Amarilla Molfino

https://www.youtube.com/watch?v=9B4hrGQzX8k&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=4

cap.5 Mariana Zaffaroni y Juan Pablo Moyano

https://www.youtube.com/watch?v=qgheMIAgpYc&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=5

Cap. 6 Leonardo Fossati y Matías y Gonzalo Reggiardo Tolosa

https://www.youtube.com/watch?v=NGHkCsr_gfg&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=6

Cap. 7 Jorgelina Molina Planas y Pedro Nadal

https://www.youtube.com/watch?v=X6VhOGG8dOI&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=7

Cap. 8 Ezequiel Rochistein y Victoria Montenegro

https://www.youtube.com/watch?v=TOXBnvAW1Dc&list=PLr6ojCqgUoZ_j_89JJShtPPsyFTePjdE5&index=8

Actividad 2 - Discusión en pequeños grupos

Algunas sugerencias para analizar estos videos

- ✓ Reconocer las situaciones diversas sufridas por lxs niñxs a partir del momento de detención o muerte de sus padres: niñxs dejadxs en manos de algún vecinx hasta la llegada de un familiar; niñxs derivadxs a instituciones de menores hasta la entrega a un familiar o dados en adopción bajo otro nombre; secuestro del menor por parte de las fuerzas represivas para ser entregado a un represor o una familia afín ideológicamente siendo inscripto como hijx biológico; niñxs entregadx a sus familiares por las mismas fuerzas estatales que habían detenido o asesinado a sus madres.

- ✓ Identificar las situaciones en que se ha violado el derecho a la identidad ¿Por qué el cambio de identidad es una violación a los derechos de los niñxs? Confrontar con el artículo 8 de la *Convención de los Derechos del Niño*
- ✓ ¿Por qué el ocultamiento de la identidad y la separación de la familia de origen son delitos de “lesa humanidad”? ¿Por qué estos derechos no prescriben? ¿Qué ha aportado el caso argentino a la legislación internacional? Confrontar con las definiciones de lesa humanidad aportadas por el *Estatuto de Roma*.
- ✓ ¿Por qué los gobiernos totalitarios coinciden en el uso de estas estrategias?
- ✓ En varios testimonios (p.e. en el de Jorgelina Molina y su esposo) se asocia el conocer la identidad originaria con la libertad. ¿Qué reflexiones permite hacer esa afirmación?

Algunas sugerencias para enriquecer el debate:

- ✓ Habitualmente el derecho considera la violación a la identidad como un delito permanente, que perdura hasta la restitución de la identidad verdadera. Sin embargo, vale la pena considerar estos aspectos narrados por **Mariana Pérez** en ocasión de la búsqueda de su hermano desaparecido y restituido ya de adulto.
“No sos Rodolfito, simplemente porque Rodolfito no es nadie más que yo, yo cuando solamente sabía ser tu hermana. No es fácil, pero tengo que dejar que Rodolfito se aleje y te haga lugar a vos, el chico alto de las mil cicatrices de un pasado sin mí.”
Instrucciones para un coleccionista de mariposas (dramaturgia realizada para **Teatro x la Identidad**)
 ¿El delito cesa realmente con la restitución? ¿quién es el restituido? ¿quiénes son esos hermanxs, abuelxs, tixs? ¿se pueden reparar las vivencias que no se han compartido? ¿qué identidades se restituyen?
- ✓ Establecer comparaciones y diferencias entre el caso argentino y otros casos como el caso español durante el franquismo en la post guerra civil. En esta misma página encontrará información y recursos
 Memoria_ robo_de_niñxs_España
- ✓ Elaborar propuestas que puedan ser llevadas a cabo en las instituciones escolares para alertar sobre las violaciones al derecho a la identidad y sobre la indiferencia de “los observadores” frente a las violaciones de derechos.

Bibliografía:

Estatuto de la corte de Roma

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Convención de los derechos del niño

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

SOUTO, L. C. (2015). La apropiación de niños en España y Argentina. Dos políticas de la memoria. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 40(1), 247–273.

<http://www.jstor.org/stable/24717181>

PICO, F. (2006) *Memoria histórica para adolescentes. Dictadura y Derechos Humanos*. Rosario. Homo Sapiens